



La AMIA y el CPCE firman un convenio de cooperación mutua

Ciudad de Buenos Aires, viernes 28 de mayo de 2010.- El pasado jueves 27 de mayo, la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCE) firmaron un **convenio de cooperación mutua** a fin de optimizar la calidad y variedad de los servicios que prestan, especialmente, en lo referente a Recursos Humanos (RRHH) y Responsabilidad Social Empresaria (RSE). La firma del acuerdo tuvo lugar en un almuerzo de trabajo en el que participaron el presidente del CPCE, el Dr. José Escandell; el presidente de AMIA, Guillermo Borger; y autoridades que forman parte de la comisión directiva de ambas entidades.

El convenio tiene como objetivo implementar tareas de cooperación en áreas de interés común, la difusión mutua de actividades y servicios, el desarrollo de cursos de capacitación y trabajos de investigación y la asistencia técnica en temas relacionados con las incumbencias del CPCE, las empresas PYME y las organizaciones sociales.

Las tareas y acciones de articulación que se implementarán inicialmente serán:

- Ofrecer a los profesionales matriculados en el CPCE un descuento especial en los servicios en RRHH que presta el Servicio de Empleo AMIA.
- El CPCE informará a sus distintos públicos sobre los servicios de RRHH prestados por AMIA.
- Sensibilizar a los profesionales de las áreas de incumbencia del CPCE que estén en la base de datos del Servicio de Empleo AMIA las ventajas de la matriculación.
- Difundir entre los clientes del Servicio de Empleo AMIA las actividades del CPCE, en particular, las de capacitación.
- Ambas organizaciones prepararán actividades de sensibilización y/o capacitación sobre tema de interés tales como RRHH, RSE, PYMES y organizaciones sociales.



- El CPCE difundirá el “Curso de capacitación online de RSE aplicada a PYME” que brinda el Servicio de Empleo AMIA.
- El Servicio de Empleo AMIA acudirá en forma prioritaria a la base de datos del CPCE para satisfacer búsquedas laborales de Profesionales en Ciencias Económicas.

Asimismo, ambas entidades podrán planificar y ejecutar cualquier otra iniciativa que se relacione con sus objetivos institucionales.